

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CLIMATIZACIÓN HONEYWELL XBS EN EL DOMUS ARTIUM 2002 (DA2).**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es la prestación de los siguientes trabajos y servicios para el mantenimiento del sistema de control de climatización Honeywell XBS del DA2.

### **2. CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO.**

Se establece como condiciones mínimas a contemplar en la propuesta el cumplimiento de los perfiles del servicio, tareas a desempeñar, horarios, formación y organización del servicio, según se recoge a continuación:

#### **- Mantenimiento Preventivo *in situ*:**

El mantenimiento preventivo *in situ* consiste en la realización de una revisión, cada seis meses, del sistema de control por parte del Equipo Técnico.

a.- Se realizará una revisión pormenorizada de todos los elementos del sistema. Anexo nº1.

b.- Se procederá a los ajustes necesarios de funcionamiento, con el fin de asegurar la máxima seguridad y evitar averías.

El Equipo Técnico que efectuará el mantenimiento preventivo estará constituido por, al menos, un técnico especialista con experiencia en mecánica, climatización, electricidad y electrónica, en este tipo de instalaciones.

El servicio se prestará por el Equipo Técnico de Mantenimiento durante, al menos, 3 días laborales y la revisión será semestral, es decir dos veces al año, en jornada laboral ordinaria. El servicio se realizará en el Centro de Arte Contemporáneo Domus Artium 2002 - DA2.

#### **- Mantenimiento Remoto o Telegestión:**

El operador del sistema de control realizará un análisis de los distintos elementos que componen el Sistema de Control Centralizado Honeywell siguiendo un protocolo de revisión adaptado a la instalación. Dicho análisis será realizado a través de conexión remota. Si se detectara alguna incidencia se tratará, informará y aconsejará al cliente y, si este lo desea, podrá solicitar un parte de conexión (pequeño informe).

#### **- Informe de mantenimiento:**

Como complemento del mantenimiento se hará entrega de un completo informe donde se señalen los equipos examinados y las incidencias o anomalías detectadas y/o corregidas. Asimismo se indicarán las recomendaciones o sugerencias que se consideren oportunas para una conducción óptima del sistema.

### **3. HORARIOS:**

Los Servicios Competentes de cada centro informarán de la fecha prevista así como de los horarios de trabajo con al menos dos meses de antelación para que la empresa pueda planificar la disponibilidad del personal.

### **4. SERVICIOS**

1. Por la prestación de los servicios contratados en horario de trabajo ordinario, la empresa recibirá como contrapartida un importe fijo anual.
2. La empresa realizará la gestión de compra de materiales previa aprobación del presupuesto por parte de la Fundación. Esta compra se facturará de acuerdo al presupuesto aceptado.
3. La prestación de servicios y desplazamientos fuera del horario de trabajo ordinario, dietas y horas extras que tengan que realizarse debido a problemas o averías imprevistas o actuaciones en las instalaciones de carácter urgente, se facturarán de acuerdo a los precios así estipulados en un anexo adjunto al contrato.
4. Si por necesidades del servicio o cualquier otra causa fuera necesario el incremento del número de equipos o del servicio, esta circunstancia será valorada fuera del precio de este contrato y representará un incremento de los precios aquí fijados.
5. Todos los precios reseñados lo son sin incluir impuestos, por lo que los mismos se incrementarán con las cuantías derivadas de aquellos que resulten de aplicación.
6. La empresa ha de tener informatizada la gestión del servicio facilitando el control de las órdenes de trabajo, la gestión de stock, tiempos y análisis de las averías en general.
7. La empresa presentará un plan de seguridad y prevención de riesgos laborales al departamento técnico del DA2. El personal dispone de medios y equipos homologados para realizar sus tareas y antes de efectuar alguna operación que comporte riesgo de electrocución, caídas, atrapamiento para ellos o para el personal del DA2, dispondrá las medidas informativas y las protecciones que garanticen un trabajo seguro y sin riesgo.
8. La empresa se responsabilizará de la limpieza de las instalaciones donde realiza el mantenimiento (cuadros eléctricos, mecanismos, motores etc.) pero no de otros materiales o instalaciones de su entorno.  
La empresa debe cumplir como empresa certificada en Gestión Medioambiental ISO 14001 los requisitos exigidos en la eliminación de residuos.

## **5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

1. La empresa adjudicataria deberá disponer de personal suficiente y cualificado para el desarrollo de las tareas objeto del contrato y bajo su exclusiva responsabilidad, así como está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, de seguridad e higiene en el trabajo y cualesquiera otras de general observancia. La empresa adjudicataria quedará obligada a efectuar todas las labores que se requieran relacionadas con el objeto del contrato, de forma que quede siempre asegurado el servicio, siguiendo en todo caso las instrucciones que, al efecto, le sean cursadas por la Fundación.
2. Ante situaciones imprevistas, la empresa adjudicataria se compromete a poner a disposición de la Fundación los medios que precise.
3. La empresa adjudicataria se compromete a prestar el servicio conforme al calendario y programación prevista, poniendo a disposición del desarrollo de la actividad el personal necesario durante el horario marcado por la Fundación.
4. La prestación de estos servicios se desarrollará bajo la supervisión del personal directivo o técnico de la Fundación. A estos efectos, la empresa adjudicataria deberá designar un responsable / interlocutor único, que recibirá directamente las directrices de control y supervisión del servicio que procedan por parte del personal directivo o técnico de la Fundación designado al efecto.
5. La empresa adjudicataria prestará el servicio en los horarios antes establecidos y según el plan de trabajo correspondiente, que estará condicionado a las actividades programadas por la Fundación.
6. En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá someterse, en todo momento, a las instrucciones, directrices u observaciones que le formulen los técnicos responsables de la Fundación, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión del mismo.
7. La empresa adjudicataria será igualmente responsable de todos los accidentes, daños o perjuicios que pueda producirse como consecuencia de la ejecución de los trabajos, omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato. Deberá indemnizar en consecuencia los daños causados a terceros de las operaciones de desarrollo del servicio, salvo cuando el daño sea producido por causas imputables a la Fundación.

8. La empresa adjudicataria deberá tener contratada una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que los trabajadores ocasionen en el desarrollo de sus tareas.

Salamanca, a 01 de marzo de 2018  
**El Director-Gerente de la Fundación**

**Fdo.: José Luis Barba Real**

## ANEXO Nº 1

### Domus Artium 2002 - DA2

---

#### 1. SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.

##### *EQUIPO CENTRAL XBS*

- Limpieza de la disquetera.
- Limpieza de ordenador y monitor.
- Chequeo del ordenador mediante programa.
  - a) Chequeo memoria.
  - b) Chequeo disco duro (análisis superficie).
  - c) Chequeo sistema (buses entrada, coprocesador, interruptores, etc.).
  - d) Chequeo reloj interno tiempo real. Y la actualización según usuario.
  - e) Chequeo puertos serie (no líneas sondeo).
  - f) Chequeo puertos paralelos (desde aquí se puede hacer chequeo impresora tanto serie como paralelo).
  - g) Chequeo control vídeo.
  - h) Chequeo teclado.
- Reorganización de ficheros y comprobación de los niveles de ocupación de disco, para optimizar el tratamiento de señales y la transferencia de datos.
- Comprobación de los históricos de chequeos internos del software, para la búsqueda de problemas ocultos y prevención de futuros fallos.
- Realización de backup de históricos.
- Realización de imagen del disco duro.
- Comprobación general del conexionado, clavijas, alimentación, conectores, etc.

##### *REDES DE COMUNICACIONES*

- Comprobación visual del estado de las interfaces de comunicaciones.
- Verificación de actividad de los señalizadores ópticos de la red.

- Verificación de la señal en la red.
- Verificación de la tasa de errores.
- Verificación de la existencia de comunicación entre todos los usuarios de la red.
- Análisis de los parámetros de comunicaciones de los nodos: tasa de reintentos, reseteos, mensajes, etc.
- Chequear tierra, derivaciones y mallas.

#### *CONTROLADORES TIPO XL500 - 3 UNIDADES*

- Comprobar alimentaciones, protecciones, filtros y transformadores.
- Comprobar fuentes de alimentación internas y tensiones de salida mediante inspección visual de indicadores ópticos (led's) de las tensiones de salida de la fuente de alimentación.
- Comprobar batería de CPU y RAM, incluyendo reset caliente, dependiendo de si se puede efectuar la parada de la instalación.
- Revisión visual conexas de señales y comunicaciones de las bornas del cuadro de los XL500.
- Comprobación del funcionamiento de todos sus módulos.
- Comprobación de versión de programa memorias de datos.
- Comprobación de interfaces de comunicaciones mediante inspección visual de sus indicadores ópticos (led's).
- Comprobación de cerraduras, bisagras, etc. del cuadro eléctrico que aloja al equipo.

#### *CONTROLADORES TIPO XL50 - 7 UNIDADES*

- Comprobar alimentaciones, protecciones, filtros y transformadores.
- Comprobar fuentes de alimentación internas y tensiones de salida mediante inspección visual de indicadores ópticos (led's) de las tensiones de salida de la fuente de alimentación.

- Comprobar batería de CPU y RAM, incluyendo reset caliente, dependiendo de si se puede efectuar la parada de la instalación.
- Revisión visual conexas de señales y comunicaciones de las bornas del cuadro de los XL50.
- Comprobación del funcionamiento de todos sus módulos.
- Comprobación de versión de programa memorias de datos
- Comprobación de interfaces de comunicaciones mediante inspección visual de sus indicadores ópticos (led's).
- Comprobación de cerraduras, bisagras, etc. del cuadro eléctrico que aloja al equipo.